

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 42	Viernes 25 de Mayo de 2018
<b>GOBERNADORA:</b> <b>Dra. Lucía B. Corpacci</b> Vicegobernador:  <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> <b>Sr. Marcelo Daniel Rivera</b> <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> <b>CPN. Ricardo Sebastián Veliz</b> <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> <b>Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán</b> <i>Ministro de Salud:</i> <b>Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos</b> <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> <b>Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez</b> <i>Ministro de Obras Públicas:</i> <b>Ing. Civil Rubén Roberto Dusso</b> <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> <b>Sr. Eduardo Vicente Menecier</b> <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> <b>Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta</b>			Directora <b>Dra. María de los Angeles Regina</b>  Dirección Boletín Oficial e Imprenta  Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529  Pág. Web: <b>En trámite</b> e-mail: <b>boletinoficial@catamarca.gov.ar</b>
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			<b>Advertencia:</b> Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			<b>Tiraje de esta Edición:</b> <b>130 ejem. de 40 Págs.</b>

# SUMARIO

<b><u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u></b>	<b><u>PAGINAS</u></b>
<b>GJ.</b> N°s. 204 al 217 - SINTETIZADAS .....	1431/1432
<b><u>AÑO 2016</u></b>	
<b>ECyT.</b> N°s. 612 al 650 - SINTETIZADAS .....	1432/1438
<b>N° 618 – Publicada en BO. N° 90/16.</b>	
<b><u>RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO</u></b>	
<b>SGG.</b> N°s.13 al 15 - SINTETIZADAS .....	1438/1439
<b>SG.</b> N°s. 01 al 05 - SINTETIZADAS .....	1439
<b><u>AÑO 2016</u></b>	
<b>SEM.</b> N°s. 794 al 861 - SINTETIZADAS .....	1439/1446
<b><u>DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS</u></b>	
<b><u>PUBLICACION ADELANTADA</u></b>	
<b>STI.</b> N° 09- APRUEBASE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA EN LAS JURISDICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS .....	1446/1448
<hr/>	
<b>ST.</b> N°s.17 al 22 - SINTETIZADAS .....	1448

**Advertencia:**Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

**LA DIRECCION**

**RESOLUCIONES  
MINISTERIALES**

**Resol. Minist. G.J. N° 204** – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de las Licencias Anual Proporcional/2015 (12 días) y 2016, 25 días SAC 2do. SEM – 2016 y Descuento de Haberes SET16, más Contribución Patronal, correspondiente al Agente extinto Sr. Ramón Fernando Agüero, CUIL. 23-20588851-9, Categ. 18, Agrup. Admin., Agente de Baja por Dcto. G.J. N° 2211/16. Ordénese el pago por los rubros mencionados a la Sra. Claudia del Carmen Ance, conviviente del agente extinto Sr. Agüero en la suma de \$ 21.988,51, donde se descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. OSEP, Caja Complementaria 82%, más Contribución Patronal, correspondiéndole el líquido a cobrar de \$ 15.447,44. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la correspondiente orden de pago, conforme a la liquidación aprobada.

**Resol. Minist. G.J. N° 205** – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Homológase en todas sus partes la Dispos. DIL N° 140/18 el Director de Inspección Laboral dispone designar ad-referéndum de este Ministerio, Jefe del Dpto. Coordinación y Administración de la Dción. de Inspección Laboral al agente Oscar Eduardo Delgado, CUIL. 20-22751079-0, Categ. 20, Agrup. Admin., Planta Permanente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. G.J. N° 206** – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Hacer lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia en Categ. 22, a partir del 09MAR16, fecha en que la agente Ursula Daniela Vivanco, CUIL. 27-23024083-9, cumple con los créditos exigidos por el Art. 4° del Dcto. 783/97, en virtud del Art. 7 del Dcto. Acdo. N° 783/97 le corresponde Categ. 19, a partir del 12/12/14 hasta el 08/03/16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación conforme a lo dispuesto precedentemente.

**Resol. Minist. G.J. N° 207** – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dispóngase la creación de una

Caja Chica para el Programa de Lucha contra la Impunidad de la Dción. de Derechos Humanos de este Ministerio, por \$ 20.000,00, designándose como responsable a la Prof. Ana Laura Romero, CUIL. 27-25511463-3, Nexo responsable entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca y el Mtrio. de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en el Programa mencionado.

**Resol. Minist. G.J. N° 208** – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Elvio Antonio Lencina, DNI. N° 8.218.125, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. G.J. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, comprendido del 31MAR79 al 18JUL83, totalizando 4 años y 3 meses.

**Resol. Minist. G.J. N° 209** – 19-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las panillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incrementando \$ 193.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. G.J. N° 210** – 19-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las panillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incrementando \$ 480.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Aeronáutica e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. G.J. N° 211** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase el Considerando 1° párrafo y los Art. 1° y 2° de la Resol. Minist. G.J. N° 169/18, que quedarán redactados de la siguiente manera: Considerando: Que a fs. 01 Obra nota, solicitando se inicie el procedimiento de reconocimiento de deuda, por la ocupación efectiva del inmueble donde funciona actualmente la Oficina del Boletín Oficial e Imprenta, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, propiedad del Condominio González Martínez, quien lo representa la Sra. Gabriela González Martínez D.N.I

N 29.104.376, según escritura N° 191 Escribana Ana María Canil, correspondiente a los períodos comprendidos de Noviembre, Diciembre 2017 y Enero, Febrero 2018. Artículo 1°.- Reconocer la deuda contraída con la Sra. Gabriela González Martínez, D.N.I N° 29.104.376, quien lo hace por sí y en representación del Condominio González Martínez, por la ocupación efectiva del inmueble donde funciona actualmente la Oficina del Boletín Oficial e Imprenta, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, ubicado en la calle Sarmiento N° 1120 de esta ciudad Capital, correspondiente a los períodos comprendido entre Noviembre, Diciembre 2017 y Enero y Febrero 2018. Artículo 2°.- Autorizar a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, a emitir la respectiva «Orden de Pago», por la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil Con 00/100 (\$160.000,00), a favor de la Sra. Gabriela González Martínez, D.N.I. N° 29.104.376, quien lo hace por sí y en representación del Condominio González Martínez, por los motivos expuestos en el exordio. Aprópiase al Ejercicio Financiero 2018, las facturas correspondientes a NOV y DIC17. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. G.J. N° 212** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese a la Sra. Ana María Nieva, CUIL. 23-13494468-4, el pago de Licencia Anual proporcional 2017 (21 días), 2 días mes de OCT17 y SAC. Proporcional 2° Sem/17 92 días. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos correspondiente a los rubros mencionados en el artículo precedente por \$ 25.838,52, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. OSEP, Fdo. T. OSEP, Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole a la Sra. Nieva, el líquido a cobrar de \$ 24.127,29. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente orden de pago, conforme a la liquidación aprobada precedentemente. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. G.J. N° 213** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, del 25 al 27/04/18, con motivo de inspección de aeronave Metro III – LV – WEE en taller AASSA, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires,

con un viático de \$ 1.200,00, fondo en comisión \$ 4.000,00, total \$ 5.200,00.

**Resol. Minist. G.J. N° 214** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 900,00.

**Resol. Minist. G.J. N° 215** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 900,00, fondo en comisión \$ 4.113,00, total \$ 5.013,00.

**Resol. Minist. G.J. N° 216** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 24/04/18, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Londres, Belén, con un viático de \$ 175,00.

**Resol. Minist. G.J. N° 217** – 25-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 24/04/18, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Londres, Belén, con un viático de \$ 175,00.

### AÑO 2016

**Resol. Minist. ECyT. N° 612** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo III, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Contratación

Directa por Significación Económica N° 372/16, por un monto \$ 400.000. Adjudicase la Contratación a la Firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejeda y al Ministerio a suscribir el contrato. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 613** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Contratación Directa por Significación Económica N° 373/16, por un monto \$ 400.000. Adjudicase la Contratación a la Firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejeda y al Ministerio a suscribir el contrato. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 614** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Orden N° 01 del Anexo Unico del Artículo 1° de la Resol. Minist. ECyT. N° 73/16, conforme a lo consignado en el Anexo Unico. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 615** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación con la recepción y transferencias de los fondos recibidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, cuota JUN 16 para el pago del personal docente, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 FONID Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 18.471.119,22, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 17.957.083,18; Municipalidad de Valle Viejo \$ 232.807,19; Municipalidad de la Capital \$ 281.228,85.

**Resol. Minist. ECyT. N° 616** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión

por integración familiar, a la Sra. Rita Gabriela Rodríguez, DNI. N° 26.187.758, Bibliotecaria Titular de la Escuela Primaria N° 180 «República Argentina», Dpto. Capital, para cumplir funciones en la Escuela Secundaria N° 10 «Estanislao Maldones», de la localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de la Dción. de Educación Primaria y de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, a partir de la fecha y hasta el 31 DIC 16.

**Resol. Minist. ECyT. N° 617** – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el proyecto denominado «Taller: Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza», que organizado por la Municipalidad de Pomán, se llevó a cabo el 27 y 28 MAY 16, con formato de taller, modalidad presencial, una carga horaria de 20 horas cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y venir acompañados de la nómina que participaron.

**Resol. Minist. N° 618** – **Publicada en BO. N° 90/16.**

**Resol. Minist. ECyT. N° 619** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo V, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 405/16, por \$ 250.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/N°, Pabellón N° 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a:

Subsecretario/a de Planeamiento Educativo, Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 03AGO16, a las 09:30 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 620** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Claudia Judith Mamani, DNI. N° 23.322.660, Maestra Especial de Educación Física, Titular, de la Escuela Primaria N° 397 «Genaro Denett», de la localidad de Infanzón, Dpto. El Alto, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para participación en los Proyectos y Programas desarrollados por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha y por el término de un año.

**Resol. Minist. ECyT. N° 621** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión por integración familiar, a la Prof. Sonia Analía Baigorri, DNI. N° 23.024.120, Maestra Especial de Educación Física, Titular, de la Escuela Primaria N° 234 «Alte. Guillermo Brown», de la localidad de Manantiales, y Profesora de 6 horas cátedras, Titular, de la Escuela Secundaria N° 24, de la localidad de Los Altos, ambos del Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Primaria y de la Dción. de Educación Secundaria, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Secundaria, de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio proceda a adecuar los haberes respecto de aquellos conceptos vinculados con la FONID y Zona.

**Resol. Minist. ECyT. N° 622** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluidas la funciones asignadas por el Art. 3° de la Resol. Minist. ECyT. N° 780/13 y su rectificatoria Resol. Minist. ECyT. N° 538/14, a la Sra. Mónica Alejandra Carrizo, DNI. N° 20.511.810, a partir del 17NOV15.

**Resol. Minist. ECyT. N° 623** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluida la medida de Normalización Administrativa, Pedagógica e Institucional en la Escuela Primaria N° 994 «Rivadavia-Belgrano», Dpto. Capital, dispuesta por Dispos. SE.

N° 28/15 emitida por la Subsec. de Educación ad referendum de este Ministerio y ratificada por Resol. Minist. ECyT. N° 825/15, a partir de la fecha y dase por concluida la función de la docente que en su carácter de Normalizador estuvo a cargo de la institución, agradeciéndole los servicios prestados. Procédase a la cobertura de los cargos de conducción, en situación de revista Interina, determinado por el Art. 100 de la Ley 3122, Estatuto del Docente Provincial.

**Resol. Minist. ECyT. N° 624** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Haydee Cristina Morra, DNI. N° 12.235.755, a las funciones de Supervisora Pedagógica en la Dción. de Educación Inicial, asignadas en Comisión en atención al servicio mediante Resol. Minist. ECyT. N° 19/15, Anexo Unico, Orden N° 03 y su rectificatoria Resol. Minist. ECyT. N° 589/15, a partir del 01FEB16.

**Resol. Minist. ECyT. N° 625** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por el mes de MAR15, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Primario, según Anexo Unico que forma parte de la presente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 626** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por fallecimiento, del Sr. Nando Ramón Rementería, DNI. N° 34.034.631, Profesor en el Nivel Superior, Interino, de 35 hs, en el IES. Fiambalá, de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta de la Dción. de Educación Superior de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 5.985,52 sin aportes y de \$ 21.424,92 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 5.966,75, sin aportes y \$ 14.760,31 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 627** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto

de liquidación final por fallecimiento, de la Sra. Azucena Elisa Altamiranda, DNI. N° 16.468.657, Maestra de Grado Titular Jornada Completa en la Escuela Primaria N° 234 «Almirante Guillermo Brown» de la localidad de Manantiales, Dpto. Santa Rosa de la Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 9.325,15 sin aportes y de \$ 6.750,96 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 9.324,44, sin aportes y \$ 4.650,95 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 628** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase de interés educativo las «III Jornadas Latinoamericanas de Humanidades y Ciencias Sociales y XII Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades» bajo el lema: «Independencias-Dependencias: miradas desde las humanidades», que se llevará a cabo 04, al 06AGO16, con una carga horaria de 36 horas cátedra.

**Resol. Minist. ECyT. N° 629** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase el uso de la Licencia extraordinaria para Representación Gremial, con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 40 del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal docente de este Ministerio, al personal que se detalla en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 630** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Héctor Tomás Antonio Silva, DNI. N° 22.397.946, Instructor de Taller, suplente y Profesor de 18 horas cátedra, Titular, de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 «Telésforo Chanampa», Dpto. Tinogasta, para presentar servicios en la Municipalidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

**Resol. Minist. ECyT. N° 631** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluidas la comisión para la cobertura de puestos específicos otorgada a la Sra. Lidia Guillermina Olmos DNI. N° 13.141.637, mediante Resol. Minist. ECyT. N° 91/13, Anexo Unico, Orden N° 01, a partir de la fecha.

**Resol. Minist. ECyT. N° 632** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de honorarios a la docente consignada en el Anexo Unico de la presente, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 633** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. ECyT. N° 614/16, y rectificase el Anexo Unico del Art. 1 de la Resol. Minist. ECyT. N° 73/16, conforme a lo consignado en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. ECyT. N° 634** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. ECyT. N° 529/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Conceder, ad referendum del Poder Ejecutivo, Licencia Extraordinaria con Goce íntegro de Haberes, imputable al Artículo 37° -Cap. V, Anexo I- Decreto Acuerdo N° 1092/2015, -Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia- al Mgter. Gustavo Ramón Acosta, D.N.I. N° 20.564.944, Profesor de una (1) hora cátedra titular cuatrimestral en Disponibilidad, de diecisiete (17) horas cátedra anuales titulares, y de cuatro (4) horas cátedra titulares cuatrimestrales, en el Instituto Superior de Arte y Comunicación; de catorce (14) horas cátedra cuatrimestrales titulares y de catorce (14) horas cátedra cuatrimestrales interinas en el Instituto de Educación Superior «Clara J. Armstrong», ambos establecimientos del Departamento Capital; de una (1) hora cátedra cuatrimestral titular en Disponibilidad; de tres (3) horas cátedra anuales titulares, y Jefe de Investigación Interino en el Instituto de Educación Superior Santa Rosa, Sede Lavalle, Departamento Santa Rosa, todos dependientes de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; los Trabajos de Investigación de su Proyecto de Tesis en el marco del Doctorado en Ciencias Humanas, mención en Estudios Sociales y Culturales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 24 de Mayo de 2016 y por el término de un (1) año».

**Resol. Minist. ECyT. N° 635** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Semana de la enseñanza de la ciencia» que organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Catamarca, UNCA. , se llevó a cabo del 27 al 30 JUN 16, con formato de curso, modalidad semipresencial, una carga horaria de 30 hs. cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de Docentes que participaron del evento. Autorízase a la Dción. de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCA.

**Resol. Minist. ECyT. N° 636** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Educación de la interioridad: Un nuevo paradigma en las diferentes disciplinas del saber» que organizado por la Asociación Civil para la formación y la vida: «Aquí y Ahora a tu Lado», se llevará a cabo el 02 y 03 AGO 16, con una carga horaria de 33 horas cátedras, formato de curso, de modalidad presencial y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de Docentes que participaron del evento. Autorízase a la Dción. de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Asociación mencionada.

**Resol. Minist. ECyT. N° 637** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo

actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Carmen Norma Martínez, DNI. N° 11.659.516, en el cargo de Bibliotecaria, Titular, en la Escuela Primaria N° 183 «Clubes Argentinos de Servicios», Dpto. Tinogasta, de la Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 1.402,65 sin aportes y de \$ 1.245,99 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 1.028,60, sin aportes y \$ 858,41 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 638** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación al Sr. Gustavo Francisco Contrera, DNI. N° 11.682.006, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física, Titular, en la Escuela Primaria N° 126, Barrio Apolo, Profesor de Educación Física, Titular, de 3 horas cátedra en 4° año, I División, de 3 horas cátedra de Educación Física, en 4° año, II División y Ayudante de Clases Prácticas, en la Escuela Secundaria N° 50, Barrio Apolo, de la Dción. de Educación Primaria y de la Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 17.876,06 sin aportes y de \$ 6.848,08 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 17.874,18, sin aportes y \$ 4.717,86 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 639** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Nora del Carmen Nieva, DNI. N° 13.494.814, en el cargo de Maestra Especial de Tecnología Titular, Turno Mañana en la Escuela Primaria N° 353 «General San Martín», de 1° Categ., Zona Urbana, Jornada Simple, Periodo Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 3.379,41 sin aportes y de \$ 3.181,41 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 3.378,68, sin aportes y \$ 2.191,78 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.



**Resol. Minist. ECyT. N° 640** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscribase a la Sra. Noemí Florencia Fernández, DNI. 17.638.383, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Educación Superior de la Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en el Despacho del Senador Provincial por el Dpto. Capayán, Don Hugo Alejandro Corpacci, a partir de la fecha y por el término de un año.

**Resol. Minist. ECyT. N° 641** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Mónica Irma López, DNI. N° 21.678.028, Profesora de 5 horas cátedra, anual, Titulares; de 27 horas cátedra, cuatrimestral, Titulares; de 18 horas cátedra, cuatrimestral y 9 horas cátedra, anual, Interinas del Instituto de Educación Superior «Gobernador José Cubas»; de 3 horas cátedra Titulares y 1 hora cátedra Institucional Titular en la Escuela Secundaria N° 8 «Gdor. José Cubas», de la localidad de San Isidro; de 4 horas cátedra Institucionales, Titulares, y de 6 horas cátedra Suplentes, en la Escuela Secundaria N° 69 de la localidad de Villa Dolores, todas del Departamento Valle Viejo; de 3 horas cátedra Titulares, de la Escuela Secundaria N° 10 «Estanislao Maldones»; y de 4 horas cátedra Titulares, de la Escuela Secundaria N° 55, ambas del Departamento Fray Mamerto Esquiú, para prestar servicios en la Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

**Resol. Minist. ECyT. N° 642** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscribase al Sr. Omar Ignacio Villacorta, DNI. 20.925.218, Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., Contratado, de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha y por el término de 365 días.

**Resol. Minist. ECyT. N° 643** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Gladys Noemí Agudo, DNI. N° 12.796.213, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes en el JIN. N° 37, Escuela Primaria N° 127 «San José Obrero», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Inicial de la Subsec. de Educación de este

Ministerio, por el monto bruto de \$ 8.816,01 sin aportes y de \$ 1.275,14 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 8.815,90, sin aportes y \$ 878,49 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 644** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Rosa Narcisca Avellaneda, DNI. N° 16.276.665, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 14, de la localidad de Chañaritos, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 645** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Rosa Narcisca Avellaneda, DNI. N° 16.276.665, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 14, de la localidad de Chañaritos, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 14.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 646** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Ana María Juárez, DNI. N° 21.343.104, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 56 de la localidad de Quirós, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 13.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 647** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23 de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 648** – 26-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23 de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 23.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. ECyT. N° 649** – 02-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 16AGO al 14SEP16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 433/16, por \$ 460.925. Designanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa y Agente Agrup. Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcse como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 09AGO16, a las 09:00 hs., en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.


**Resol. Minist. ECyT. N° 650** – 02-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos que concurren a «Escuelas Rurales», a partir del 16AGO al 14SEP16 y escuelas de período especial, desde el 22AGO al 14SEP16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 434/16, por \$ 654.154. Designanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa y Agente Agrup. Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcse como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 09AGO16, a las 08:00 hs., en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

## RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

**Resol. SGG. N° 13** – 16-03-2018 – **General de la Gubernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 20 al 22/03/18, con motivo de reunión en el Consejo del Ministerio de Modernización del Estado de la Nación, Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, pasajes \$ 9.550,00, total \$ 10.550,00.

**Resol. SGG. N° 14** – 23-03-2018 – **General de la Gubernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Disminuyendo \$ 192.000,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gubernación e Incrementando igual monto en partidas de Subsec. de Tecnología de la Información, Dción. Pcial. de Recursos Humanos, U.P.E. Centro de Control de Gastos en Personal y en Subsec. de Planificación, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SGG. N° 15** – 20-04-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N°01/18, Disminuyendo \$ 573.700,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación, Subsec. de Tecnología de la Información, Dción. Pcial. de Modernización del Estado, Dción. Pcial. de Informática, Dción. Pcial. de Gestión de la Información, Instituto Pcial. de la Administración Pública, Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos, UPE Centro de Control de Gastos de Personal, Subsec. de Planificación, Dción. Pcial. de Planificación, Dción. Pcial. de Estadísticas y Censos, Dción. Pcial. de Planificación e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Dción. Pcial. de Recursos Humanos, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.



**Resol. SG. N° 01** – 07-02-18 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 07 y 08/02/18, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 20.571,71, total \$ 21.071,71.

**Resol. SG. N° 02** – 21-02-18 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/02/18, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 13.705,00, total \$ 14.205,00.

**Resol. SG. N° 03** – 14-03-18 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Milton Gastón Castro, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 16/03/18, con motivo de reunión con el Intendente en el Departamento Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 700,00, combustible \$ 5.000,00, total \$ 5.700,00.

**Resol. SG. N° 04** – 14-03-18 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Braulio Ismael Nieva, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 16/03/18, con motivo de reunión con el Intendente en el Departamento Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SG. N° 05** – 17-03-18 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario

de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 17 y 18/04/18, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 8.000,00 total \$ 8.500,00.

### AÑO 2016

**Resol. SEM. N° 794** – 28-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Walter Daniel Barrionuevo, Categ. 14, la realización de la Comisión de Servicio del 29 al 30/09/16, con motivo de inspección de huellas mineras en cantera Los Jumes y Mesada de Zárate, en Mina Vil Achay, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 795** – 28-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 29 al 30/09/16, con motivo de inspección de huellas mineras en cantera Los Jumes y Mesada de Zárate, en Mina Vil Achay, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.545,00; otros \$ 1.500,00; total \$ 3.745,00.

**Resol. SEM. N° 796** – 28-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 03 al 07/10/16, con motivo de proyecto minero Fenix, Empresa Minera Altiplano S.A. ubicado en el Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, además del actual proyecto se contempla la verificación del ex campamento Fenis de Acazoque ubicado a aproximadamente a 25 km. al NNE del actual Campamento, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.750,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.472,73; total \$ 4.222,73.

**Resol. SEM. N° 797** – 29-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 03 al 04/10/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén, DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, entrega de muestras de agua en la Pcia. de Tucumán, a los Dptos. Belén, Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,55; total \$ 2.554,55.

**Resol. SEM. N° 798** – 29-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Carolina de Los Angeles Maturano,

Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 03 al 04/10/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén, DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, entrega de muestras de agua en la Pcia. de Tucumán, a los Dptos. Belén, Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 799** – 28-09-2016 - **Minería** – Concédase 2 días de Franco Compensatorio al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, CUIL. 20-23561682-4, Categ. 22, Agrup. Prof., de este Organismo, el 30 SEP y 03OCT16.

**Resol. SEM. N° 800** – 29-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Profesional, la realización de la Comisión de Servicio del 29 al 30/09/16, con motivo de inspección en Farallón Negro, al Dpto. Belén, Hualfín, con un viático de \$ 525,00.

**Resol. SEM. N° 801** – 29-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29 al 30/09/16, con motivo de traslado de personal para inspección en Farallón Negro, al Dpto. Belén, Hualfín, con un viático de \$ 525,00.

**Resol. SEM. N° 802** – 29-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la empresa FMC, Minera del Altiplano SA., en forma provisoria, a iniciar las actividades previstas en el «Plan de Trabajo: Biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos - Planta Fénix, a desarrollar en el área denominada ex cava diesel y su zona de influencia en el Proyecto Fénix, presentado por la empresa e incorporado al expediente E -17769/11, caratulado: Programa de Control Ambiental (PCA), Componente: Residuos sólidos y efluentes - Subcomponente: Residuos sólidos. Establecer como compromiso de la empresa responsable del proyecto, la designación de un Auditor Ambiental, que supervise «in situ» e informe con frecuencia quincenal a la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), sobre el grado de avance y desarrollo de todas las actividades autorizadas en la presente Resolución, que se lleven a cabo en la zona del proyecto y responda ante la Autoridad de Aplicación sobre el cumplimiento de las medidas de protección ambiental implementadas y de los requisitos a cumplir Plazo de presentación: 10 días

antes del comienzo de las actividades. Establécese como compromisos de la empresa a cumplimentar durante la etapa de trabajo correspondiente a la presente autorización provisoria, en los plazos estipulados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y tendrá vigencia 12 meses. Las actividades y compromisos ambientales asumidos por la empresa (Art. 3° Título Complementario, Ley 24.585 de la Protección Ambiental para la Actividad Minera), serán fiscalizados por la Di.P.G.A.M., perteneciente a esta Secretaría.

**Resol. SEM. N° 803** – 03-10-2016 - **Minería** – Apruébase el Proyecto Beca denominado «Preparación y análisis de muestras de áreas de interés Minero de la Provincia de Catamarca», durante AGO-DIC16, por \$15.000,00, en 5 pagos iguales y consecutivos de \$3.000,00. Otórguese el pago de la Beca al Sr. Leandro Nicolás Reynoso y autorízase al SAF N° 30 a efectuar el pago.

**Resol. SEM. N° 804** – 03-10-2016 - **Minería** – Apruébase el Proyecto Beca denominado «Preparación y análisis de muestras de áreas de interés Minero de la Provincia de Catamarca», durante AGO-DIC16, por \$15.000,00, en 5 pagos iguales y consecutivos de \$3.000,00. Otórguese el pago de la Beca al Sr. Jonathan Alejandro Toledo y autorízase al SAF N° 30 a efectuar el pago.

**Resol. SEM. N° 805** – 03-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Jorge Damián Murúa, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio el 13/10/16, con motivo de visita a los pueblos del Departamento en el marco del Programa Catamarca con Todos, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 618,00, total \$ 968,00.

**Resol. SEM. N° 806** – 03-10-2016 - **Minería** – Apruébase la Actualización del Informe Impacto Ambiental, etapa de exploración, de la cantera «El Morro» (Expediente D.P.M. D-5-06), ubicada en el paraje El Cerrito, distrito Esquiú, Dpto. La Paz, propietario: empresa El Cerrito SRL., para las actividades: «extracción de piedra caliza mediante sistema de banqueo, fragmentación y clasificación del material por zarandas vibratorias, calcinación para la obtención de cal viva, a granel, molida y cal hidratada, bloques de marmolería y piedra para fertilizantes» que se tramita mediante Expte.

S – N° 16376/04. Establécese como compromisos de la Empresa (Art. 3° Título Complementario, Ley 24.585, de la Protección Ambiental para la Actividad Minera), a cumplimentar en los plazos estipulados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución. Todas las presentaciones referidas al citado expediente, que realice la empresa serán canalizadas a través de la DiPGAM. La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental para las actividades comprendidas en la etapa de exploración de la cantera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería. Las actividades y compromisos ambientales asumidos por la Empresa, serán fiscalizados por la DiPGAM., perteneciente a esta Secretaría.

**Resol. SEM. N° 807** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de reunión con autoridades de la mina y en la mina Farallón Negro, inauguración del puente Villa Vil, reunión con empresas en Belén y reunión con AOMA, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 600,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.855,00, otros \$ 3.000,00, total \$ 5.455,00.

**Resol. SEM. N° 808** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Laura Petek, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de reunión con autoridades de la mina y en la mina Farallón Negro, inauguración del puente Villa Vil, reunión con empresas en Belén y reunión con AOMA, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 525,00, Otros \$ 700,00, total \$ 1.225,00.

**Resol. SEM. N° 809** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de reunión con autoridades de la mina y en la mina Farallón Negro, inauguración del puente Villa Vil, reunión con empresas en Belén y reunión con AOMA, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 525,00.

**Resol. SEM. N° 810** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de reunión con autoridades de la mina y en la mina Farallón Negro, inauguración del puente Villa Vil, reunión con empresas en Belén y reunión

con AOMA, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.855,00, otros \$ 700,00, total \$ 3.080,00.

**Resol. SEM. N° 811** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Profesional, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/10/16, con motivo de especialización en Seguridad e Higiene en el Trabajo, sede Salta, a Salta, con un viático de \$ 1.800,00.

**Resol. SEM. N° 812** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Harry Luis Castillo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 13/10/16, con motivo de visita a los pueblos del Departamento en el marco del programa Catamarca con Todos, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00.

**Resol. SEM. N° 813** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/10/16, con motivo de supervisión de trabajos en el Centro de Artesanos, inspección de Huella minera de los Jumes y Vil Achay, trabajos en sector ladrillero, a los Dptos. Belén y Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.700,00, otros \$ 1.500,00, total \$ 4.250,00.

**Resol. SEM. N° 814** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsec. de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 06/10/16, con motivo de capacitación con los becados de los centro de control minero de Andalgalá y Belén en inspecciones de policía minera en San José, Villa Vil y Corral Quemado (Belén), a los Dptos. Andalgalá, Belén, San José, Villa Vil y Corral Quemado, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91, total \$ 1.790,91.

**Resol. SEM. N° 815** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Harry Luis Castillo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de apertura de mesa de entrada del interior, notificaciones a canteristas de todo el departamento, inspección de canteras, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 816** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. José Fernando González, Funcionario,

la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de apertura de mesa de entrada del interior, notificaciones a canteristas de todo el departamento, inspección de canteras, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.700,00, total \$ 2.400,00.

**Resol. SEM. N° 817** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección de canteras de Andalgalá: Josecito, San Juan, La Ensenada, Santos Roque, Villa Vil, Chañarito, PS2, Alumbreira I Las Blancas, inspección de canteras en Belén: Cy N, La Bonita II, KP5, KP2, Alpamicuna, El Toro, Río Hondo, al Dpto. Andalgalá, Belén, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 818** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección de canteras de Andalgalá: Josecito, San Juan, La Ensenada, Santos Roque, Villa Vil, Chañarito, PS2, Alumbreira I Las Blancas, inspección de canteras en Belén: Cy N, La Bonita II, KP5, KP2, Alpamicuna, El Toro, Río Hondo, a los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.391,00, total \$ 2.091,00.

**Resol. SEM. N° 819** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección de canteras de yeso, cal y laja de todo el departamento, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 820** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección de canteras de yeso, cal y laja de todo el departamento, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,00, total \$ 1.936,00.

**Resol. SEM. N° 821** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección de Minera Alumbreira, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 822** – 04-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 07/10/16, con motivo de inspección en Minera Alumbreira, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.163,00, total \$ 2.863,00.

**Resol. SEM. N° 823** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 11/10/16, con motivo de verificación de estado físico ambiental, desarrollo de tareas mineras y grado de cumplimiento de la normativa vigente canteras El Morro y Doña Amalia, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.081,82, total \$ 1.431,82.

**Resol. SEM. N° 824** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Directora DiPGAM, la realización de la Comisión de Servicio el 11/10/16, con motivo de verificación de estado físico ambiental, desarrollo de tareas mineras y grado de cumplimiento de la normativa vigente canteras El Morro y Doña Amalia, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00.

**Resol. SEM. N° 825** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 14/10/16, con motivo de inspección ambiental en el Proyecto Minero Fénix, para la verificación de las actividades de Biorremediación, situado en el salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.627,27, total \$ 4.027,27.

**Resol. SEM. N° 826** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Flavia Raquel Romero, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 14/10/16, con motivo de inspección ambiental en el Proyecto Minero Fénix, para la verificación de las actividades de Biorremediación, situado en el salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

**Resol. SEM. N° 827** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Lic. en Geología, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 14/10/16, con motivo de inspección ambiental en el

Proyecto Minero Fénix, para la verificación de las actividades de Biorremediación, situado en el salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

**Resol. SEM. N° 828** – 06-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio el 11/10/16, con motivo de verificación de estado físico ambiental, desarrollo de tareas mineras y grado de cumplimiento de la normativa vigente canteras El Morro y Doña Amalia, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00.

**Resol. SEM. N° 829** – 07-10-2016 - **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. Letra E, N° 40/07, caratulado Informe de Impacto Ambiental, etapa de prospección, Cateos «Mónica, Patricia» (Exptes. Judiciales 933 y 930/05), ubicados en el Dpto. Antofagasta de la Sierra y Belén, Pcia. de Catamarca, Concesionario: Empresa Silex Argentina SA. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera a proceder al archivo del expediente.

**Resol. SEM. N° 830** – 07-10-2016 - **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. Letra E, N° 11101/06, caratulado Informe de Impacto Ambiental, etapa de exploración, de las Minas «Pilciao 4, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24», (Exptes. Judiciales 713, 765, 766, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777 y 778/05), ubicados en el Dpto. Andalgalá, Concesionario: Empresa Billiton Argentina BV. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera a proceder al archivo del expediente.

**Resol. SEM. N° 831** – 07-10-2016 - **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. Letra E, N° 106/11, caratulado: Programa de Control Ambiental «Material Aluvial Tampa Tampa», iniciado por la Empresa Minera Alumbreira Limited, Sucursal Argentina. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera a proceder al archivo del expediente.

**Resol. SEM. N° 832** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la

realización de la Comisión de Servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de participación en Jornada Minera donde se abordarán temas como : presentación de objetivos y planes de trabajo de la Secretaría de Minería de la Nación a los Legisladores Nacionales, miembros de la comisión de Minería del Congreso de la Nación, cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 900,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.800,00, total \$ 7.700,00.

**Resol. SEM. N° 833** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de participación en Jornada Minera donde se abordarán temas como presentación de objetivos y planes de trabajo de la Secretaría de Minería de la Nación a los Legisladores Nacionales, miembros de la comisión de Minería del Congreso de la Nación, cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.800,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 10.304,00.

**Resol. SEM. N° 834** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de participación en Jornada Minera donde se abordarán temas como : presentación de objetivos y planes de trabajo de la Secretaría de Minería de la Nación a los Legisladores Nacionales, miembros de la comisión de Minería del Congreso de la Nación, reunión con el Secretario de la Nación, a Buenos Aires, con un viático de \$ 750,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.800,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 13.454,00.

**Resol. SEM. N° 835** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/10/16, con motivo de inspección de trabajos en el Centro de Artesanos, inspección de Huella Minera en Los Jumes y Vil Achay, inspección en Las Papas, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.855,00, otros \$ 1.000,00, total \$ 3.380,00.

**Resol. SEM. N° 836** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/10/16, con motivo de inspección de canteras de los Dptos. Santa Rosa y El Alto, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 837** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Rodolfo Ferreyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/10/16, con motivo de inspección de canteras de los Dptos. Santa Rosa y El Alto, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,00, total \$ 2.090,00.

**Resol. SEM. N° 838** – 11-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/10/16, con motivo de inspección de canteras, inspección de puntos de extracción Tres Quebradas, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.468,00, total \$ 2.168,00.

**Resol. SEM. N° 839** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 20/10/16, con motivo de participación en la asamblea extraordinaria de COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería de la Nación y SEGEMAR, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.800,00, otros \$ 5.808,00, total \$ 17.108,00.

**Resol. SEM. N° 840** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Velazco, Directora Pcial. de Gestión Ambiental Minera, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 20/10/16, con motivo de participación en programas de trabajo concensuados por el COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería de la Nación y SEGEMAR, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.000,00, otros \$ 5.808,00, total \$ 13.008,00.

**Resol. SEM. N° 841** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Amaldo Andrés Morales Luna, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 18/10/16, con motivo de monitoreo quincenal de Agua, Estaciones DS1, (Los Baños), DS5 (VIS, VIS), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén/DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, a los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,36, total \$ 1.936,36.

**Resol. SEM. N° 842** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la

realización de la Comisión de Servicio del 18 al 21/10/16, con motivo de traslado de técnicos para realizar auditorías del PCA Actividades de Biorremediación Ambiental; inspección Ambiental Ex campamento Fénix, Acazoque; Auditoría a Empresa Minera Santa Rita SRL, Actividades en Proyecto Minero Maktub, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, Proyecto Fénix y Maktub (Servicio de Campamento), con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.704,55, total \$ 4.104,55.

**Resol. SEM. N° 843** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 21/10/16, con motivo de relevamiento Topográfico a las canteras Yacimiento Recreo y Los Búfalos, Norma Ester, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 1.750,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.377,00, total \$ 3.127,00.

**Resol. SEM. N° 844** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 20/10/16, con motivo de participación en programas de trabajo concensuados por el COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería de la Nación y SEGEMAR, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.400,00, otros \$ 1.600,00, total \$ 3.000,00.

**Resol. SEM. N° 845** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 20/10/16, con motivo de participación en programas de trabajo concensuados por el COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería y SEGEMAR, cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.800,00, otros \$ 6.108,00, total \$ 14.108,00.

**Resol. SEM. N° 846** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Juan Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 20/10/16, con motivo de participación en programas de trabajo concensuados por el COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería y SEGEMAR, cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.800,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.800,00, total \$ 8.600,00.



**Resol. SEM. N° 847** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 18/10/16, con motivo de apertura de la capacitación en Manejo de Equipos Pesados, inspección de trabajos, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 918,00, otros imprevistos \$ 1.000,00, total \$ 2.443,00.

**Resol. SEM. N° 848** – 14-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 18/10/16, con motivo de apertura de la capacitación en Manejo de Equipos Pesados, inspección de trabajos, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 525,00.

**Resol. SEM. N° 849** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 19/10/16, con motivo de simulacro programado en planta de molibdeno Alumbraera, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 850** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 19/10/16, con motivo de simulacro programado en planta de molibdeno Alumbraera, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.377,00, total \$ 2.077,00.

**Resol. SEM. N° 851** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 21/10/16, con motivo de inspección de canteras: Dolce Agro, Balde de la Punta, canteras de Laja: La Dorada, La Rosana, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 1.050,00.

**Resol. SEM. N° 852** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ferreyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 21/10/16, con motivo de inspección de canteras: Dolce Agro, Balde de la Punta, canteras de Laja: La Dorada, La Rosana, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.377,00, total \$ 2.427,00.

**Resol. SEM. N° 853** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Raúl Alejandro Colombo, Jefe Asesoría Legal, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al

20/10/16, con motivo de participación de la Asamblea Extraordinaria de COFEMIN., reunión con Autoridades de Minería de la Nación y SEGEMAR, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.800,00, pasajes ida y vuelta \$ 7.485,00, total \$ 9.285,00.

**Resol. SEM. N° 854** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Adriana Beatriz Vega, Lic. en Geología, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/10/16, con motivo de charla técnica sobre el uso de la sal y sus antecedentes en los proyectos mineros actuales, capacitación a los centros de control, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 855** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/10/16, con motivo de traslado de técnicos para charla técnica sobre el uso de la sal y sus antecedentes en los proyectos mineros actuales, capacitación a los centros de control, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91, total \$ 2.090,91.

**Resol. SEM. N° 856** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 21/10/16, con motivo de traslado de técnicos para realizar inspección ambiental de verificación de los siguientes programas ambientales: Peca Monitoreo de residuos peligrosos, Peca Monitoreo de sustancias peligrosas, Peca calidad de aire ambiental, Pca Monitoreo de gas Cianhídrico y sustancias peligrosas, Pca playas de Lixiviación, al Dpto. Belén (complejo Farallón Negro), con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91, total \$ 2.440,91.

**Resol. SEM. N° 857** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Juan Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 09 al 10/11/16, con motivo de reunión con la Intendente de Fiambalá, reunión Empresa LIEX, inauguración de establecimiento escolar perteneciente a Escuela Primaria N° 299 en Tatón, a Fiambala, Tatón, (Dpto. Tinogasta), con un viático de \$ 525,00.

**Resol. SEM. N° 858** – 17-10-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Sr. Eduardo

Robert, CUIL. N° 20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., empleado de esta Repartición, el 19OCT16.

**Resol. SEM. N° 859** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio el 21/10/16, con motivo de supervisión de la capacitación de equipos pesados en Esquiú, reunión con canteristas de Yeso, visita a las canteras y puesta en funcionamiento de nuevos equipos, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 927,00, otros \$ 500,00, total \$ 1.777,00.

**Resol. SEM. N° 860** – 17-10-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio el 21/10/16, con motivo de supervisión de la capacitación de equipos pesados en Esquiú, reunión con canteristas de Yeso, visita a las canteras y puesta en funcionamiento de nuevos equipos, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00.

**Resol. SEM. N° 861** – 17-10-2016 - **Minería** – Adscribese a la agente Ingrid Marian Posch, CUIL. N° 27-2876309-3, Categ. 14 Auxiliar Administrativo, Pta. Pte., de esta Secretaría; cumple funciones en la Cámara de Diputados, a partir de 03OCT16 y hasta nueva disposición. La misma, dispondrá de las funciones y horario que deberá cumplir y remitirá mensualmente Planilla y Parte de novedades de asistencia del mismo.

## DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

### PUBLICACION ADELANTADA

#### **Disposición STI. N° 09**

#### **APRUEBASE IMPLEMENTACION DEL SISTEMASE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA EN LAS JURISDICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de Abril de 2018.

#### VISTO:

La Ley Nacional N° 25.506, el Decreto Acuerdo N° 475 del 2014, el Decreto Acuerdo N° 1069 de fecha 02 de Octubre de 2017, el Decreto Acuerdo N° 1070 de fecha 02 de Octubre de 2017; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 25.506 establece el valor jurídico del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital, y en su artículo 48° dispone que el Estado Nacional, dentro de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley Nacional N° 24.156, promoverá el uso masivo de la firma digital de tal forma que posibilite el trámite de los expedientes por vías simultáneas, búsquedas automáticas de la información y seguimiento y control por parte del interesado, propendiendo a la progresiva despapelización

Que mediante el Decreto Acuerdo N° 457/14 la Provincia de Catamarca adhirió a la Ley Nacional N° 25.506, otorgando un decisivo impulso para iniciar las acciones tendientes para la progresiva despapelización del Estado, contribuyendo a mejorar su gestión, facilitar el acceso de la comunidad a la información pública y posibilitar la realización de trámites por Internet en forma segura.

Que el Decreto Acuerdo N° 1069 de fecha 02 de Octubre de 2017 aprueba la reglamentación del Decreto Acuerdo N° 457/14 relativo al empleo de la firma digital en el ámbito del gobierno provincial.

Que en el citado decreto N° 1069/17 en su artículo 6° designó como autoridad de aplicación a la SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN y entre sus funciones, enumeradas en el artículo 7°, se encuentran las de «dictar las normas complementarias e interpretativas que resulten necesarias para la efectiva implementación de la firma digital» y «fijar los procedimientos técnicos para la generación, comunicación, archivo y conservación del documento digital o electrónico a cuyo fin establecerá las acciones, etapas y trámites dentro de las cuales se utilizarán las referidas herramientas».

Que el Decreto Acuerdo N° 1070 de fecha 02 de Octubre de 2017 aprueba la implementación del Sistema

de Gestión Documental Electrónica - GDE - como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento, y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Provincial, con retroactividad al 20 de Septiembre de 2017 para todas las entidades y jurisdicciones que componen el Sector Público Provincial.

Que en el citado decreto N° 1070/17 en su artículo 11 facultó a la SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION a dictar normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para la implementación del sistema GDE.

Que resulta necesario implementar en forma paulatina y progresiva la incorporación de diversas tecnologías a los trámites, actuaciones y procedimientos de la Administración de modo de dotarlos de mayores niveles de eficiencia, transparencia y accesibilidad.

Que los organismos alcanzados por la presente disposición ya han sido capacitados en el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 1070/17.

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION  
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Las normas contenidas en el Decreto N° 1280/1991 y sus normas complementarias y modificatorias no se aplican a los documentos generados por el Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica, aún éstos hayan sido impresos en papel, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 1070/2017.

ARTICULO 2°.- Apruébase la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica en las siguientes jurisdicciones:

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Secretaría de Gabinete.
- Secretaría General de la Gobernación.
- Asesoría General de Gobierno.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas:
- Unidad Ministro.
- Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Tesorería General de la Provincia.
- Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Será obligatorio el uso del módulo «COMUNICACIONES OFICIALES», del sistema de GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (GDE), como medio de creación, comunicación y archivo de notas y memorandos a partir del 28 de mayo de 2018 en las jurisdicciones enumeradas en el Artículo N° 2 de la presente.

ARTICULO 4°.- Será obligatorio el uso del módulo «GENERADOR DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS OFICIALES (GEDO)», del sistema de GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (GDE), como medio de creación, registro y archivo de documentos a partir del 28 de mayo de 2018, en las jurisdicciones enumeradas en el Artículo N° 2 de la presente.

ARTICULO 5°.- La Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública deberá iniciar y tramitar a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRONICO (EE) del sistema de GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (GDE) todos sus procedimientos a partir del 28 de mayo de 2018.

ARTICULO 6°.- Instrúyase al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección de Despacho y Registro Oficial de la Subsecretaría de Coordinación y Despacho de la Secretaría General de la Gobernación para que cierren la caratulación de expedientes en soporte papel para los procedimientos aprobados previamente a ser iniciados a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRONICO (EE) del sistema de GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (GDE) debiendo hacerlo exclusivamente a través del módulo «Expediente Electrónico» (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE.

ARTICULO 7°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría General de la Gobernación, Asesoría General de Gobierno, Secretaría de Gabinete, Subsecretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, Subsecretaría de Planificación, Dirección de Despacho y Registro Oficial de la Subsecretaría de Coordinación y Despacho

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**Ing. Juan Pablo Dusso**  
**Subsecretario de Tecnología de la Información**  
**Secretaría General de la Gobernación**

---

**Dispos. ST. N° 17** – 09-04-2018 – **Trabajo** – Reconózcase el pago de la factura de la firma Telecom Personal S.A. (Personal), Factura B N° 5658-25045903, de fecha de emisión 17NOV y vencimiento 07DIC17, por \$ 12.394,70 y donde se realiza un reajuste teniendo en cuenta la Nota de Crédito B N° 6498-00003217 de fecha de vencimiento 04ABR18, por \$ 1.109,88, quedando monto a pagar \$ 11.284,82. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago, FFin.404 y de esta manera tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiase el gasto de \$ 11.284,82 al presente ejercicio financiero.

**Dispos. ST. N° 18** – 12-04-2018 – **Trabajo** – Reconózcase el pago de la factura de la firma Telecom Personal S.A. (Personal), Factura B N° 6516-01913563, de fecha de emisión 17DIC17 y vencimiento 10ENE18, por \$ 12.287,14 y donde se realiza un reajuste teniendo en cuenta la Nota de Crédito B N° 6498-00003218 de fecha de vencimiento 04ABR18, por \$ 1.239,68, quedando monto a pagar \$ 11.047,46. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago, FFin.404 y de esta

manera tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiase el gasto de \$ 11.047,46 al presente ejercicio financiero.

**Dispos. ST. N° 19** – 24-04-2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 26 y 27/04/18, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad, a los Dptos. Santa María, Belén y Pomán, con un viático de \$ 700,00, combustible \$ 3.300,00, total \$ 4.000,00.

**Dispos. ST. N° 20** – 25-04-2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrasco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 26 y 27/04/18, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad en el trabajo solicitadas por la SRT., a los Dptos. Santa María, Belén y Pomán, con un viático de \$ 700,00.

**Dispos. ST. N° 21** – 25-04-2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Walter Hernán del V. Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 26 y 27/04/18, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad en el trabajo solicitada por la SRT., a los Dptos. Santa María, Belén y Pomán, con un viático de \$ 700,00.

**Dispos. ST. N° 22** – 25-04-2018 – **Trabajo** – Aféctase a los Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Claudia Patricia Ahumada, DNI. 29.527.401; María Virginia Orellana, DNI. 31.430.902; Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. 34.129.879; Cristian Carrasco, DNI. 27.568.390; Carolina del Valle Martínez, DNI. 22.325.176 en carácter de Inspectores en la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral y a los señores Rosario Emilio Quinteros, DNI. 25.356.384 y Juan Pablo Parodi, DNI. 33.758.679 en la función de administrativos y/o chofer, quedando los nombrados afectados a las directivas e instrucciones que se impartan desde la Dirección mencionada y de esta Subsecretaría.